6.1. Introducción

Recogemos en esta sección una aproximación a las actuaciones institucionales que ha realizado el Defensor del Pueblo Andaluz, durante el ejercicio 2019, para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados.

Para facilitar la exposición y consulta de la heterogénea actividad institucional recogida en esta Sección, como en años anteriores, procedemos a su sistematización a través de bloques temáticos.

6.2. Relaciones con el Parlamento

La naturaleza de órgano de extracción parlamentaria del Defensor del Pueblo Andaluz determina que en el ámbito de sus relaciones institucionales la relación con el Parlamento de Andalucía, del que es Comisionado, sea prioritaria para esta Institución.

De hecho, en 2019 se ha producido la **renovación del titular** de la Institución, cargo que se encontraba ejerciendo en funciones desde la finalización del mandato en el mes de junio de 2018. Así, la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo y Peticiones celebrada el 17 de julio de 2019 avaló la idoneidad y acordó proponer al Pleno del Parlamento de Andalucía la elección de D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada como candidato a ser elegido Defensor del Pueblo Andaluz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.3 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre.

Esta elección se produjo en la sesión plenaria celebrada el 11 de septiembre de 2019, procediendo a continuación a tomar posesión de su cargo ante la Mesa del Parlamento de Andalucía el 17 de septiembre de 2019.

Sin perjuicio del proceso de renovación, la relación entre el Defensor del Pueblo Andaluz y el Parlamento de Andalucía se ha desarrollado durante el año 2019 a través del cauce procedimental ordinario que establece la Ley de dar a conocer y exponer en el ámbito parlamentario sus informes e investigaciones, y también manifestando su parecer en trabajos de índole parlamentaria y colaborando recíprocamente en iniciativas de las dos instituciones, que contribuyen a estrechar la relación y sintonía entre ambas entidades.

Pasando al detalle de actividades, hemos de iniciar nuestra exposición indicando que la **entrega del Informe Anual de 2018** a la Presidenta del Parlamento se realizó el día 28 de marzo de 2019, publicándose

en el **BOPA** nº 76, de 10 de mayo de 2019. El Informe fue expuesto ante la **Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones** en su sesión celebrada el día 28 de mayo de 2019 (Diario de Sesiones de Comisiones nº 72). La exposición y debate del **Informe ante el Pleno** de la Cámara se realizó el día 26 de junio de 2019 (Diario de Sesiones de Plenos nº 22).

En su condición de Defensor del Menor de Andalucía (Disposición Adicional Primera de la Ley 1\1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, publicada en el BOJA nº 53, de 12 de mayo) el Defensor del Pueblo Andaluz hizo entrega a la Presidenta del Parlamento del **Informe Anual del Defensor del Menor de Andalucía** correspondiente al año 2018, el 28 de junio de 2019 (**BOPA** nº 126, de 22 de julio de 2019). Este Informe fue expuesto ante la **Comisión** sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía el 29 de octubre de 2019 (Diario de Sesiones nº 154, de 29 de octubre de 2019).

Se ha producido también la comparecencia del Defensor del Pueblo Andaluz en una Comisión Parlamentaria, para debatir un informe especial elaborado por esta Institución. En concreto:

En la **Comisión** de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, el 19 de junio de 2019, para debatir el Informe Especial sobre "**Los equipos psicosociales de Andalucía al servicio de la Administración de Justicia**" que fue publicado en el **BOPA** nº 812, de 26 de octubre de 2018 (Diario de Sesiones de Comisiones, nº 93, de 19 de junio de 2019.

En otro orden de cosas, y en el marco de la colaboración de las instituciones parlamentarias de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz ha participado en el año 2019 en la convocatoria general de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad para las que destina el 0'7% de su presupuesto de gastos, 42.350 euros

6.3. Relaciones con el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales y los Defensores del Pueblo Autonómicos

Durante el año 2019 se han remitido 313 quejas a las restantes defensorías del pueblo existentes en España; en concreto 304 fueron a la Institución del Defensor del Pueblo de las Cortes Generales y 9 a otras defensorías del pueblo autonómicas, por plantearse en las mismas temas que afectaban a la competencia funcional y/o territorial de dichas Instituciones. En el Capítulo Cuarto se relatan con mayor detalle las circunstancias de estas **quejas.**

Dentro del marco legal de coordinación y colaboración que vienen desarrollando las instituciones de Defensores del Pueblo, durante el año 2019 se ha mantenido esta actividad de cooperación interinstitucional, pudiendo destacarse en este contexto:

- El día 21 de febrero de 2019 participó en las **jornadas de Mediación** organizadas **en Gran Canaria** por el Diputado del Común. En estas jornadas tanto el Defensor del Pueblo Andaluz como la asesora responsable del Área de mediación impartieron sendas ponencias para compartir con la defensoría de las Islas Canarias nuestra experiencia en la materia.

- El 26 de febrero de 2019 se celebró una **reunión de trabajo con la Institución del Justicia de Aragón** en la Sede del Defensor del Pueblo Andaluz en Sevilla. En esta reunión de trabajo participaron por parte de la Institución aragonesa el Lugarteniente del Justicia, la Secretaria General y diverso personal técnico de dicha Institución. Por parte de la defensoría andaluza participó el Secretario General y el personal técnico de secretaría general y del servicio de informática. Se trató de un encuentro de un día de duración en el que se establecieron las bases para la creación de una Plataforma Tecnológica conjunta entre ambas instituciones, de cara a compartir la aplicación informática para la gestión de las quejas y concertar el desarrollo y mejoras de la referida herramienta.

- Como todos los años, hay que destacar la celebración, en esta ocasión en Andalucía, en concreto en Sevilla y el Campo de Gibraltar, durante los días 15 y 16 de octubre, de las **34ª Jornadas de Coordinación entre Defensorías del Pueblo**, organizadas por la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, en las que se debatió, con carácter monográfico, sobre "La atención a menores extranjeros no acompañados".

Con ocasión de la celebración de estas jornadas, se debatieron y aprobaron unas conclusiones que dieron lugar a la aprobación de una **Declaración Institucional** sobre los temas objeto de debate que habían sido tratados en talleres previos en torno a esta materia, y se celebraron reuniones paralelas de coordinación